



USHUAIA, 11 OCT 2002

VISTO: La Nota Interna Nº 657/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Agente Raúl O. CLEMENT solicita autorización para usufructuar veinticinco (25) días correspondientes al receso anual del corriente año, a partir del 14/10/2002;

Que ello obedece a razones de índole particular;

Que han tomado intervención las áreas pertinentes no presentando objeción a tal requerimiento;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Agente Raúl O. CLEMENT a usufructuar VEINTICINCO (25) días correspondientes al receso anual del corriente año, a partir del día 14 de octubre de 2002 y hasta el día 07 de noviembre de 2002, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 181 / 2002.-

C. P. N. CLANDIO A. RICCIUTI Presidente Tribunal de Cueptas de la Provincia